

†

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL OBISPADO DE

SALAMANCA

SUMARIO:

Circular del Excmo. Prelado acerca del juego en esta Capital.—Circular de la Sección de Cruzada en este Obispado, acerca de la Sta. Bula.—Circular de la Secretaría de Cámara anunciando Órdenes.—Aviso importante referente á candidatos para las próximas elecciones de Diputados á Córtes.—Carta de un Sacerdote de la Diócesis al Excmo. Sr. Obispo.—Tabla de los Sermones que han de predicarse en la Santa Basílica Catedral durante el presente año.—Nota de las cantidades recaudadas para la Obra Pía de Jerusalem en el año 1889-90.

OBISPADO DE SALAMANCA.

A nuestros queridos diocesanos de la ciudad de Salamanca.

Repetidas veces nos han expuesto hijos beneméritos de esta población los estragos que en las familias produce la afición desmedida al juego, y recordamos todavía las escenas descritas por los párrocos, en tiempo de nuestra Visita pastoral á las Iglesias, de las infelices mujeres que se acercaban á ellos pidiendo consejo y ayuda, porque algunos artesanos en vez de enjugar los quebrantos de sus casas con el salario de la semana, lo disipaban en los garitos. Por lo

mismo, repetidas veces tambien hemos tratado este doloroso asunto con las autoridades, hasta casi cansarnos de gestionar, por lo estéril de nuestros lamentos. Pero un sangriento y trágico caso que acaba de enlutar á varias familias y conmover el corazón de todos, ha motivado que se nos informe al pormenor del alto lugar donde se halla entronizado, con seguridad casi inviolable, el malhadado vicio del juego. Y porque Dios nos ha confiado un ministerio paternal, y sentimos en nuestro corazón viva solicitud por el bien de nuestros diocesanos, ya que nos es imposible hablar en secreto á cada uno de vosotros, y que se trata de cosas har-to sabidas y deploradas, séame permitido dirigiros un aviso de Padre, exponiendo á vuestro juicio algunas reflexiones oportunas.

Por la licencia de las leyes ó la laxitud común en interpretarlas, es cierto que no se combate en España con mano fuerte al juego.

El garito se improvisa y se esconde en el más oscuro ángulo de las poblaciones, se acoge tambien á la sombra de los respetos debidos solo al hogar pacífico y al domicilio honrado, por lo que resulta en extremo difícil estirpar del todo cancer tan pernicioso, aún pretendiéndolo autoridades celosas y desinteresadas. Pero estimo que no es necesario tanto empeño ni tan aguda sagacidad para desterrarlo de un lugar determinado, mayormente si ese punto reviste las apariencias del decoro.

Decidme, ¿qué sería preciso para ahuyentar el juego de más elegante y aristocrático centro de nuestra Ciudad? Por ventura extremado celo de las autoridades? ¿La presencia continua y mortificante de los agentes de orden público? Nada de eso. Basta que los socios de tal centro, á quienes supongo cristianos y de educación esmerada, sepan y ad-

viertan á qué obra de desmoralización contribuyen con el sacrificio de su cuota mensual.

A tantas personas de cordura y delicadeza que levanta hasta nosotros sus clamores contra tan maldecido pasatiempo, les vuelvo yo mis lamentos y exhortaciones pastorales, para que piensen ellos é influyan en el ánimo de los que deseando vivir cristianamente, cooperan, sin embargo, á sostener públicos salones de recreo honesto y secretas piezas además para el derroche y las dilapidaciones.

Dichos socios deben conocer, parando mientes en los gastos de sus esparcimientos, que el brillo y elegancia de ciertos salones, no se mantienen con la modesta cuota asignada á doscientos individuos. Deben saber igualmente, cuánto se suple con los ingresos extraordinarios y cuánto se encierra en este expresivo título. Es decir, que allí se recrea y exparce el ánimo, á cuenta también de impensados ingresos.

Ahora, pues, ¿quién juzgáis que será responsable de tanta desmoralización, sino la atildada y buena sociedad de semejante círculo? ¿Quién ha dispuesto el lugar apartado y alto, la escalera escondida, y los secretos timbres de aviso, para evitar las sorpresas de un Magistrado despierto ó un Gobernador enérgico? ¿Quién mantiene los dependientes necesarios al buen servicio del local? De manera que la flor y nata de nuestros compatriotas, es la que abre mesa de juego, y la sirve puntualmente, y es la que explota á los desdichados de jugadores. La vergüenza detiene mi pluma, porque no quiero ruborizar á nadie; y si todavía continúo, es porque conozco que llaga tan gangrenosa no ha de curarse sino con encendido cauterio.

Además, los hombres del oficio ilícito, aún los llamados tahares, que en cierta ocasión vinieron de una ciudad inme-

diata, han tenido que ser presentados á la sociedad y admitidos en la lista de los ilustres socios, para adquirir el derecho de entrada en todas las piezas de la casa.

É igualmente no debe pasar inadvertido el punto de los libros y demás publicaciones que se admiten para la biblioteca; en lo cual si los librepensadores y aficionados á la pornografía no tienen escrúpulos ni miramientos, los católicos y las personas decentes, cuentan siempre entre las reglas de sensatez y urbanidad, la de no hacer pasar por ciencia el desatino, ni por literatura las porquerías. Que nada hay más cuerdo y más limpio y más sabio, que las prescripciones de la Iglesia Católica, las cuales nunca debe olvidar un caballero cristiano, y sobre lo que también se han servido dar reglas prácticas los Prelados del Congreso de Zaragoza.

No será menester explicarme más; todo cristiano y todo caballero habrá entendido que es necesario ó cerrar semejante círculo, ó reconstituirle bajo otras bases más claras y explícitas.

Yo sé que la mayor parte de los socios de tal círculo ó casino, no pisan los umbrales de la casa de reunión: invito á éstos especialmente á que califiquen su conducta y dispendio pecuniario. É invito á todos á que se dejen guiar por los impulsos nobles de su pecho, y los sentimientos dignos que les sugiera su conciencia, y la dignidad también de su familia y su clase; y que recuerden que, por su mayor ilustración y temporal desahogo, están más obligados á escuchar nuestra voz, y dar ejemplo y servir de espejo á clases más indoctas y menesterosas.

Salamanca 14 de Enero de 1891.

✠ EL OBISPO DE SALAMANCA.

*Secretaría del Obispado de Salamanca.***Sección de Cruzada.**

El día 25 de los corrientes, dominica de sexagésima, tendrá lugar en la Basilica Catedral de esta Ciudad la solemne predicación de la Santa Bula. Y queremos aprovechar este motivo para que sirva, á los párrocos, como oportuno recuerdo de la obligación que tienen de manifestar á sus feligreses los incalculables privilegios y gracias con que los Romanos Pontífices la han enriquecido; y á los fieles, de estímulo para aprovecharse de tan preciado tesoro espiritual.

Escusado creemos enumerar y ponderar las excelencias de la Santa Bula. Precisamente es uno de los asuntos que con más insistencia, claridad y abundancia de doctrina se han tratado en este BOLETÍN ECLESIÁSTICO. En él pueden hallar los celosos Sacerdotes arsenal vastísimo de donde sacar saludables enseñanzas para las almas encomendadas á su custodia. Más aún: la simple lectura del sumario de indulgencias que pueden lucrarse tomando la Bula y la aplicación que de ellas puede hacerse tanto en favor de los que la toman, como en el de aquellas almas que están purificándose y extinguiendo en el purgatorio el reato de la culpa que les impidiera volar directamente al cielo, basta para recomendar y excitar á que toda persona cristiana se apresure á proveerse de ese rico diploma, generoso galardón que la Iglesia Católica concede á sus hijos amadísimos.

Estamos persuadidos de que no se aprecia cual se debe la Santa Bula por parte de muchos, á causa de

que la desconocen; por parte de otros, por la indiferencia con que se mira y recibe. Antes existía la piadosa costumbre de leerla, no ya solamente el sacerdote cuando la publicaba delante de su pueblo, al tiempo de celebrar el santo sacrificio de la misa, sino tambien los maestros á los niños que asistían á sus respectivas escuelas; y en las casas cristianas, y al amor del hogar, el padre leía á sus hijos y á su esposa y á sus criados, para quienes tomaba los correspondientes sumarios, las instrucciones y prerrogativas en ellos contenidos. ¡Lástima que no persista tan laudable práctica, que á la par que ilustraba los entendimientos, evitando que se profririeran tantos desatinos, hijos de la ignorancia, como hoy se escuchan acerca de la Bula, llenaba los ánimos de un reconocimiento noble y agradecido á la mano bienhechora de la Iglesia, tan solícita en colmarles con el tesoro de sus gracias!

Y es bien conocido de todos la obligación estricta en que estamos de hacer penitencia por las muchas culpas con que ofendemos al Señor, para que él nos perdone y haga salvos; penitencia taxativamente determinada por la Iglesia, que nos impera obras de mortificación y abstinencia, en tiempo de Cuaresma principalmente y que por benignidad suya la conmuta, en favor de los Españoles, y á costa de una pequeña limosna, en gracias espirituales.

Es preciso, pues, que los Párrocos hagan ver á sus feligreses el fin á que se destinan estas limosnas que se entregan en la Comisaría de Cruzada; que sepan que parte de esos fondos, conforme á lo que dispone el artículo 40 del Concordato celebrado entre la Santa Sede y España en 1851, se emplea en atender á las dotacio-

nes del Culto, y parte á obras de Beneficencia y caridad. Y siendo un fin tan santo, ¿hemos de escatimar ese pequeño óbolo con que por nuestra parte contribuimos, despues de obtener en recompensa bienes tan de incalculable valor para nuestras almas? Adviértase, además que si algun remanente queda de estas cantidades, de suyo exiguas, si se hubiera de atender con decencia á las múltiples atenciones que requiere el Culto católico y dársele el esplendor debido; se dedica á remediar las imperiosas necesidades de los templos.

En el número anterior de este BOLETIN figuraba una detallada relación de los construidos y reparados en la Diócesis, de cinco años á esta parte. Pues bien: varios de ellos participaron aunque en corta manera, para las obras en los mismos ejecutadas, de las limosnas que proporciona la Santa Bula. ¡Y cuántas más no serían las obras que se hicieran en Iglesias, que lo están reclamando con imperiosa urgencia, si los rendimientos fueran mayores? ¿Cuántas necesidades no se remediarian?

Y esto á costa de bien pequeño sacrificio. Porque prescindiendo de la obligación de que to los están de tomar, al menos la Bula de la Cruzada (sólo están escluidos los pobres de solemnidad) (1) ¿quien es el que nó puede reunir la insignificante cuota asignada al Sumario que necesita, siquiera sea cercenando algo de lo que se emplea supérfluamente? No hay, por tanto, que alegar excusas. Si somos hombres de fé, hombres cristianos y hombres además de corazón desintere-

(1) Véase acerca de esto la Resolución que se publicó en el número de este BOLETIN, correspondiente al 15 de Diciembre anterior.

sado y agradecido, no debe haber uno sólo que, á poder, se quede sin tomar la Santa Bula. Y pueden los más. Y es de esperar que, poniendo por obra los Párrocos su reconocido celo y diligencia en el cumplimiento de un deber tan sagrado, y alentados los fieles por las vivas exhortaciones de aquéllos, acudan á proveerse para sí y sus familias de la Bula que les correspondiere según su clase y condición.

No queremos terminar estos breves renglones sin suplicar en caridad á los Sres. Sacerdotes, que tengan compromisos contraídos con esta oficina, procuren lo más pronto que les sea posible cumplirlos, para mejor regularizar las cuentas de la misma y no retardar el fin benéfico á que se destinan las limosnas recaudadas.

Salamanca 13 de Enero de 1891.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

ÓRDENES.

S. E. I. el Obispo de la Diócesis las conferirá, Dios mediante, en la próxima segunda semana de cuaresma. Los aspirantes presentarán sus respectivas solicitudes documentadas en esta Sria. antes del 25 del actual. El Sínodo tendrá lugar el día 29.

Salamanca 12 de Enero de 1891.

Dr. Pedro Garcia Fecpila.

Secretario.

AVISO IMPORTANTE.

El Rmo. Prelado de la Diócesis ha aprobado, por lo que hace á las declaraciones católicas, los manifiestos que se han leído en su presencia, antes de ser publicados, de la comisión de labradores del distrito de Ledesma proponiendo candidato á D. Casimiro Manuel Sanchón; el del Sr. Conde de Casasola por el distrito de Vitigudino y el del Sr. D. Enrique Gil y Robles por Sequeros.

El Sr. D. Juan de la Fuente, candidato por Salamanca, ha llenado cumplidamente y conforme á la circular de 1.º de Enero de S. E. I. las reglas prescritas por el Congreso de Zaragoza, norma sólo atendida por los católicos, como trazada por el Episcopado Español.

A estas noticias consoladoras quiere el excelentísimo señor Obispo se añada que habiéndosele presentado también como candidato por Sequeros el señor don Francisco de la Concha, universalmente querido en esta ciudad y provincia, de antecedentes católicos los más apreciables, lo hizo con la más lesta reserva y para el caso que no diera su nombre el Sr. Gil y Robles.

Por todo lo cual alaba á Dios el Rmo. Prelado, que ve realizarse la unión apetecida de los católicos.

CARTA AL EXCMO. SR. OBISPO.

Con gusto damos publicidad en las páginas de este BOLETÍN á la siguiente carta que un celoso Sacerdote ha dirigido á nuestro Excmo. Prelado, dándole noticia del éxito feliz que, mediante la gracia de Dios, obtuvo de

un pobre pecador que, á la hora de la muerte, retracta los errores de su vida y espira de un modo ejemplar y altamente cristiano.

S. E. I. contestó inmediatamente á la carta, alentando á referido Sacerdote y congratulándose con él por el señalado favor obtenido del cielo, como nosotros tambien nos congratulamos y damos rendidas gracias al Señor.

.....*Diciembre 1.º de 1890.*

EXCMO. SR.

No tengo palabras para expresar la alegría que reina en mi corazón, por la victoria conseguida en favor de la Iglesia.

El enfermo de quien di cuenta á V. E. I. hace pocos días, ha muerto, pero con la muerte de los justos, después de recibir con mucho fervor los Santos Sacramentos.

Mucho trabajo me costó, Excmo. Sr., vencer aquella falsa opinión, que cuarenta años há, venía profesando; pero la gracia de Dios pudo más que los sofismas que todos los circunstantes oponían para que yo viera al enfermo; pues en aquella casa no se veían más que francmasones del desgraciado pueblo de..... y algunos de..... No hubo ni una sola persona en mi ayuda, pero iba yo acompañado de un Crucifijo que desde pequeño conservo en el pecho y en quien yo cifré todas mis esperanzas.

Mis visitas han sido frecuentísimas, á pesar del disgusto que á todos ellos causaba mi presencia. Las primeras veces que le ví me arrojó de su presencia, con insultos á los ministros de la Iglesia en general, y mis esperanzas flaqueaban, no sólo por la poca actitud del enfermo, sino por los que le rodeaban; pues no había ni un sólo católico.

Ayer, domingo, tuve dieciocho personas de comunión, y todas ellas la aplicaron por mi intención, pasando lo restante del día en fervorosa oración, á fin de que el Señor le concediese la gracia de la conversión que tanto necesitaba.

Fuí, por último, después del Santo Rosario á su casa, y ya conocí que las oraciones de los buenos habían sido aceptas á Dios; pues ya no encontré tanta resistencia en la familia, ni en el mismo enfermo. Le exhorté á que dejara las falsas creencias que hasta ahora había profesado y á que se confesara, pues se hallaba en grande peligro su vida, y me contestó de manera que todos lo oyeron: «confiésemme usted ahora mismo.» En aquellos momentos yo no sabía qué hacer de alegría, pero el Señor me vistió de una fuerza superior para arrojar de la habitación aquellos malvados, que con gestos y murmullos indicaban no ser de su gusto el que se confesara. Hizolo con todo conocimiento, y después de administrarle los Santos Sacramentos, murió en mi presencia hoy á las cinco de la mañana.

Ayúdenme, Excmo. Sr., á dar gracias á Dios por esta victoria; pues yo nada creo haber hecho, sino todo haberlo recibido de su bendita mano.

El pueblo todo está muy satisfecho, y creo habremos ganado mucho para lo sucesivo.

Dispénsame V. E. I. que le haya molestado en esta ocasión, pues creo natural que nuestro buen Prelado participe de las alegrías como de las desgracias de sus Sacerdotes.

B. E. A. P. DE V. E. I.,

S. M.

TABLA DE LOS SERMONES Y HOMILIAS

que, en el trascurso del año de 1891, se han de predicar
en la Santa Basílica Catedral de Salamanca.

MATERIAS.

DIAS.

ORADORES.

- LA CIRCUNCISIÓN DEL SEÑOR. (HOMILIA).—*Jueves, 1.º de Enero.*—Dr. D. Ramón Barberá, Canónigo de esta Santa Basílica Catedral, Provisor y Vicario General del Obispado.
- EPIFANÍA. (HOMILIA.)—*Martes, 6 de id.*—Dr. D. Nicolás Pereira, Canónigo de esta Santa Basílica.
- DOMINICA 1.ª DESPUES DE LA EPIFANÍA. (HOMILIA.)—*Martes 14 de id.*—El mismo Señor.
- Id. 2.ª (id.) — » 18 de id.—El mismo Señor.
- PUBLICACIÓN DE LA SANTA BULA.—*Domingo, 25 de id.*—El mismo Señor. (A cargo de la Administración de Cruzada.)
- DOMINICA DE SEXAGÉSIMA.— » 1.º de Febrero.—Dr. D. Francisco Jarrin, Canónigo Magistral de esta Santa Basílica.
- LA PURIFICACIÓN DE NUESTRA SEÑORA.—*Lunes, 2 de id.*—Lic. D. José Fernández Campoamor, Canónigo de la misma.
- DOMINICA DE QUINCAGÉSIMA.—*Lunes 8 de id.*—Dr. D. Primitivo Vicente, Canónigo Penitenciario de la misma.
- CENIZA.—*Miércoles, 11 de id.*—El Señor Canónigo Magistral.
- LOS ENEMIGOS.—*Viernes, 13 de id.*—Dr. D. Alejandro de la Torre Vélez, Canónigo Lectoral de la expresada Iglesia.

DOMINICA 1.^a DE CUARESMA. — » 15 de id. — El Sr. Canónigo Penitenciario.
 LA PISCINA. — *Viernes*, 20 de id. — Dr. D. Pedro García Repila, Dignidad de Maestrescuela y Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado.

DOMINICA 2.^a DE CUARESMA. — » 22 de id. — El Sr. Canónigo Magistral.
 LA VIÑA. — *Viernes*, 27 de id. — El Sr. Canónigo Lectoral.

DOMINICA 3.^a DE CUARESMA. — » 1.^o de Marzo. — Dr. D. Juan Antonio Vicente Bajo, Dignidad de Chantre de la misma.

LA SAMARITANA. — *Viernes*, 6 de id. — Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Ubierna, Deán de la expresada Basílica.
 DOMINICA 4.^a DE CUARESMA. — » 8 de id. — El Sr. Canónigo Magistral.

LÁZARO. — *Viernes*, 13 de id. — El referido Sr. Lectoral.
 DOMINICA DE PASIÓN. — » 15 de id. — El Canónigo Sr. Fernández Campoamor.

EL CONCILIO. — *Viernes*, 20 de id. — El referido Sr. Maestrescuela.

DOMINICA DE RAMOS. — *Domingo*, 22 de id. — El expresado Sr. Magistral.
 EL MANDATO. — *Jueves*, 26 de id. (*Es á las 2 de la tarde*). — Lic. D. Tomás Redondo, Vice-Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado.

LA PASIÓN. — *Viernes*, 27 de id. (*Es á las 7 de la mañana*). — Dr. D. Rogelio Matias, Coadjutor de la Parroquia de la Catedral.

LA RESURRECCIÓN DE N. S. J. C. — *Domingo*, 29 de id. — **EL EXCMO. É IMMO. SR. OBISPO** de esta *Diócesis*.

DOMINICA *in Albis*. (HOMILIA). — » 5 de Abril. — El Canónigo Sr. Pereira.

DOMINICA 2.^a Post Pascha. (HOMILIA). — » 12 de id. — El Sr. Canónigo Penitenciario.

Id. 3.^a (Id.) » 19 de id. — Dr. D. Juan Manuel Bellido, Canónigo de la expresada Basílica.

Id. 4.^a (Id.) » 26 de id. — El Canónigo Sr. Pereira.

Id. 5.^a (Id.) » 3 de Mayo — El mismo Señor.

MATERIAS. DIAS. ORADORES.

- LA ASCENSIÓN DE N. S. J. C.—*Jueves, 7 de id.*—El referido Sr. Deán.
 DOMINICA *Infra octavam* (HOMILIA).—» *10 de id.*—El referido Sr. Penitenciario.
 DOMINICA DE PENTECOSTÉS.—» *17 de id.*—**El Excmo. Sr. Obispo.**
 SANTÍSIMA TRINIDAD.—*Domingo, 24 de id.*—El Canónigo Sr. Bellido.
 DOMINICA *Infra octavam Corporis Christi* (HOMILIA).—» *31 de id.*—El referido Sr. Pereira.
 DESAGRAVIOS A J. SACRAMENTADO —*Jueves, 4 de Junio.*—El Sr. Canónigo Magistral.
 DOMINICA 3.^a *post Pentecostem.* (HOMILIA).—» *7 de id.*—El Sr. Pereira.
 S. JUAN DE SALLAGÜN.—*Viernes, 12 de id.*—El Canónigo Sr. Barberá.
 DOMINICA 4.^a *post Pentecostem.* (HOMILIA).—» *14 de id.*—El Sr. Pereira.
 Id. 5.^a (Id.) —» *21 de id.*—El referido Sr. Chantre.
 Id. 6.^a (Id.) —» *28 de id.*—El Sr. Pereira.
 S. PEDRO.—*Lunes, 29 de id.*—El referido Sr. Bellido.
 SANTIAGO APOSTOL.—*Sábado, 25 de Julio.*—El Sr. Canónigo Magistral.
 LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA.—*Sábado 15 de Agosto.*—**El Excmo. Sr. Obispo.**
 LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA.—*Martes, 8 de Septiembre.*—El Sr. Canónigo Lectoral.
 DOMINICA 20 *post Pentecostem.* (HOMILIA).—*Martes, 4 de Octubre.*—El Canónigo Sr. Pereira.
 Id. 21 (Id.) —» *11 de id.*—El Sr. Barberá.
 Id. 22 (Id.) —» *18 de id.*—D. Miguel Sánchez, Capellán del Hospicio provincial.
 Id. 23 (Id.) —» *25 de id.*—El Sr. Bellido.
- TODOS LOS SANTOS. (Hácese conmemoración del temblor de tierra de 1755).—*Domingo, 1.º de Noviembre.*—El Sr. Canónigo Magistral.

- DOMINICA 25 *post Pent.* (HOMILIA.)— » 8 *de id.*—El Sr. Pereira.
 Id. 26 (Id.) » 15 *de id.*—D. Pedro Maria López, Beneficiado de esta Santa Iglesia.
 Id. ÚLTIMA. (Id.) » 22 *de id.*—El Sr. Bellido.
 DOMINICA 1.^a DE ADVIENTO.— » 29 *de id.*—El Sr. Magistral.
 Id. 2.^a.— » 6 *de Diciembre.*—El mismo Señor.
 LA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA.—*Martes*, 8 *de id.*—El expresado Sr. Fernández Campoamor.
 DOMINICA 3.^a DE ADVIENTO.— » 13 *de id.*—El Sr. Magistral.
 Id. 4.^a.— » 20 *de id.*—El mismo Sr.
 LA NATIVIDAD DE N. S. J. C.—*Viernes*, 25 *de id.*—**El Excmo. Sr. Obispo.**

El Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Tomás Cámara Castro, dignísimo Obispo de Salamanca, concede 40 días de Indulgencia á todos los fieles que asistan, oyendo atento y devotamente la divina palabra, y otros 40 á los que rogaran á Dios por la paz y concordia entre los Príncipes cristianos y prosperidad de la Sta. Madre Iglesia y del Estado.

A. M. D. G.

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalem.

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, ha recibido atenta comunicación del Ministerio de Estado, á la que acompañan dos ejemplares, sellados y autorizados con las firmas de los Sres. Interventor y Jefe de la Sección de Obras Pías en dicho Ministerio, en los cuales ejemplares se halla consignada la relación de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisionados de Diócesis, en el concepto de limosnas, mandas, testamentarias, etc., y remitidas por los mismos al Centro de Madrid y enviadas á tierra Santa con fecha 31 de Diciembre último.

Las cantidades al efecto recaudadas en las Diócesis de España é islas adyacentes, durante el ejercicio de 1889-90, ascienden á la suma de pesetas 51.292'51, habiendo entregado el Sr. Dr. D. Juan Antonio Vicente Bajo, Comisario por este Obispado de Salamanca, la cantidad de 118 pesetas, giradas con fecha 30 de Enero de 1890.

Salamanca. — Imp. de Oliva.